

# La Crónica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Almería 6 reales al mes anticipados.  
Fuera franco de porte, por un trimestre  
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-  
mar, un trimestre 40 reales.

Viernes 13 de Enero de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8300.

## ADVERTENCIA.

Saldadas las cuentas hasta fin de año con nuestros estimables suscriptores, hemos girado, por los descubiertos de los mismos, los correspondientes recibos á fin de que las cuentas marchen como es debido, como tenemos por costumbre, hace ya 29 años, que es el tiempo que cuenta LA CRÓNICA, en cuyas listas figuran muchos suscriptores que lo son desde el primer número, y a los que contamos como partícipes en una empresa tan árdua como es la de sostener 29 años una publicación que ha reñido grandes batallas en defensa de los intereses del país, y que algo ha conseguido y conseguirá al fin contando con el favor de todos los suscriptores.

## SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ.

Curan toda clase de padecimientos del aparato digestivo, lo mismo los vómitos y diarrea de los niños en la dentición, que la disenteria y el cólera en los adultos, las digestiones difíciles que cualquier clase de ictericia de el estómago.

(Véase la 4.<sup>a</sup> plana.)

## POLVO DE CARNE.

(POLVO DE BISTECK).  
preparado por Vivas Pérez.

Es útil al niño, al anciano y al convaleciente.

LICOR TONICO REGENERADOR.  
(Véase la cuarta plana).

## ASUNTOS VARIOS.

### ¿Será verdad?

Cuéntase que el cardenal Alberoni, siendo ministro, se levantó un día con un humor de todos los diablos.

La nube de negocios que había caído sobre él era más que insopportable.

No había uno siquiera que presentase un aspecto medianamente lisonjero.

El Tesoro estaba sin un cuarto, las rentas públicas se hallaban intervenidas por los asentistas, ó sea por los banqueros de entonces; no había industria ni comercio.

Sin conocerse en aquella época el libre cambio, telas, muebles, ropas y cuantos objetos son indispensables para la vida venían del extranjero.

Entonces sí que había crisis agraria!

Nuestros campos estaban baldíos; lo poco que producía el suelo era objeto de las siempre implacables liquidaciones del fisco; las necesidades eran cada vez mayores y no se sabía como remediarlas; no teníamos armada; nuestros soldados vivían sobre países extraños, y de tal modo era crítica la situación, que el referido cardenal Alberoni se fué derecho al Rey, y dicen que le dijo, sobre poco más ó menos:

—Señor, esto no puede ser. Vivir del aire y en el aire, es punto menos que imposible. Hay necesidad de volverlo todo de arriba á abajo. El Tesoro está exhausto; el comercio está muerto; la industria anda por los suelos; la agricultura está dando las boqueadas; el diuero que viene de América no basta para pagar á los acreedores del Estado, en términos que es preciso acabar con todo esto.

—De qué modo? contestó el Rey.

Dé un modo muy sencillo. Haciendo que tengamos en primer lugar agricultura, sin la cual no es posible marchar adelante; en segundo lugar, crear industria, para que la extranjera se vaya con la música á otra parte; en tercero, restablecer el comercio; en cuarto, construir una respectable armada para que nos respete; en quinto, acabar con los asentistas y echar las bases de una buena y bien meditada administración, que con esta y otras medidas que secunden y robustezcan las principales, yo aseguro á V. M. que saldremos de tanto atolladero como nos rodea.

Cuéntase que cuando el Rey escuchó al cardenal Alberoni este breve y sencillo programa, por mas que entonces no se conocía políticamente hablando, esta palabra, sacó su caja de rapé, absorbió un polvo, y exclamó:

—Será verdad?

No sabemos lo que respondió Alberoni, pero lo cierto es que al cabo de algún tiempo tuvimos agricultura, industria, comercio armada, ejército y acabaron los asentistas. Moraleja al canto.

Dicía uno de estos días *La Correspondencia de España*:

«Parece cosa resuelta que el digno ministro de Hacienda señor Puigcerver se propone rebajar en ocho ó diez millones de pesetas la contribución territorial.»

¡Será verdad! diremos nosotros comodicen que dijo Felipe V. Por ese camino que parece va á seguir el señor Puigcerver, se puede ir llegando á muchas de las cosas que hizo el cardenal Alberoni. Con que venga por ahí. Con la rebaja que se anuncia y con otras por el estilo, la crisis agraria puede resolverse por sí sola.

Pero el parece con que *La Correspondencia* principia su noticia nos tiene escamados.

—Será verdad? dirán los contribuyentes?

Allá veremos.—E. P.

### La contribución territorial.

III.

Con un déficit tan considerable como el que en su liquidación arrojará el presupuesto en el año económico corriente, y con una deuda flotante tan enorme, que se eleva á más de 150 millones de pesetas—más de 30 millones de duros—no se concibe que razonablemente exista entidad financiera que se atreva á proponer una reducción de 10 millones de pesetas en el cupo de la contribución territorial, á no ser que la persona que se halla al frente del departamento de Hacienda tenga el propósito de saldar esas bajas, ocurriendo á un empréstito por medio de una emisión de títulos, que aumenten considerablemente nuestra enorme deuda y acrecienten los inmensos intereses que por ese concepto sufraga el tesoro, con cuyas medidas fácil es calcular el descenso á que llegaría el crédito de la nación.

Es muy probable, dada la altura y los conocimientos administrativos que alcanzan nuestros ideólogos economistas de escuela, que el empréstito ó la emisión sea el pensamiento que tienen preparado para saldar ese déficit, porque esos señores se asustan y temblan ante la idea de introducir economías en los capítulos que constituyen el presupuesto de gastos, porque no cuadra á sus propósitos caer en el desagrado de muchos de los que cifran su bienestar en hacer efectivo á fin de mes el importe de su uónima, sin haber asistido á la oficina mas que para ese acto, y de los que disponen á mansalva de la distribución de partidas que se consignan para material y otras atenciones, que ni se explican ni detailan.

Si la Hacienda estuviese bajo la dirección de una entidad seria y de buen sentido práctico, ageno á esa flamante moderna escuela que monopoliza casi todos los altos puestos de la Administración del Estado, podríamos abrigar la esperanza de que fácilmente se hallase el remedio para aliviar la suerte de nuestros agricultores, comenzando por descartar del presupuesto de gastos una inmenso cantidad que se designan siempre como de plantilla, y que no responden á otro objeto que seguir la rutinaria costumbre de aglomerar partidas considerables, que una administración bien ordenada no podría consentir.

Pero el país parece que se conforma, tal vez inconscientemente, con ese sistema, con gran contentamiento de los que lo administran, y todo permanecerá, desgraciadamente, envuelto en ese caos en que se encuentra nuestra administración.

Facilmente se podrían indicar muchas de las partidas que se consignan en el presupuesto de gastos, que debían suprimirse sin riesgo de afectar en lo más mínimo la marcha de la administración, pero ese trabajo lo dejamos en suspense hasta otro día, en que tal vez nos ocupemos de él, por que el verificarlo hoy, sobre ser inopportuno, no conduciría en estos momentos á conseguir el resultado práctico que nos proponemos

en beneficio de nuestra decadente agricultura.

Para concluir por hoy, volvemos á repetir la idea, de que el arriado de esa renta planteado con la corrección que es peculiar á toda administración perfecta, sería la panacea que fácilmente habría de remediar los males que experimentan las clases productoras del país.—L.

### Sentencia de Manterola.

El dia 20 de Diciembre último se dictó en el Provisorato de Toledo la siguiente sentencia condenatoria:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al I Dr. D. Vicente Manterola, canónigo penitenciario de esta S. I. P., á la pérdida por el espacio de término de cuatro años y un día, á contar desde la fecha de la presente sentencia definitiva, del derecho de voz y voto, activo y pasivo y de representación en el cabildo primado, inhabilitación por el espacio de tiempo de dos años y un día para el desempeño de cargos eclesiásticos, suspensión de oficio y beneficio de licencias ministeriales, excepción hecha de la celebración del santo sacrificio de la misa; al pago de las costas y gastos del presente proceso, debiendo prestar dentro del improrrogable plazo de quince días el homenaje de respeto, obediencia y sumisión al Excmo. Sr. Cardenal Payá, arzobispo de esta archidiócesis, en su propia Cámara.

Amonestamos en Nuestro Señor Jesucristo y apercibimos al I Dr. Sr. don Vicente Manterola y Pérez, para su enmienda y corrección con la esperanza de que la tristeza y dolor que causa toda sentencia condenatoria ha de serle espiritualmente provechosa y fundamento de mejor proceder. Así por esta sentencia, etc.—Director, Hospital.

### Congreso proteccionista de la infancia.

A las doce y treinta minutos de la madrugada del dia 8, terminó la última sesión del Congreso proteccionista de la infancia, celebrado en Cádiz.

El acto fué brillantísimo.

Se leyeron notables conclusiones relacionadas con la legislación, higiene, educación y beneficencia en lo que se relaciona con los fines del Congreso.

El Presidente Sr. Párraga leyó un discurso que fué muy aplaudido.

Quedó nombrada la comisión permanente del Congreso.

La señora doña Patricio de Biedma leyó

una notable comunicación dirigida al Congreso,

y el presidente de la Diputación provincial D. Cayetano del Toro pidió para ella un voto de gracias que fué concedido por aclamación.

Las conclusiones á que nos referimos son estas:

**Beneficencia:** Los tornos de las Inclusas deben estar únicamente abiertos en las horas de oficina, pasadas las cuales estarán cerrados.—No deberán ser entregados los niños á la lactancia mercenaria, sino á las que se sospeche son sus propias madres.—Las Diputaciones facilitarán medios á las familias pobres para el reconocimiento de los hijos ó protegidos.—Concederán premios á las nodrizas buenas.—Los Municipios concederán también premios á los matrimonios que adopten niños abandonados.—Se procurará no enviar á las Inclusas niños nacidos en los Hospitales.

Debe fomentarse la asistencia á las más escuelas de niñas de familias pobres y ricas.—Se procurará la creación de Sociedades de caridad materna, subvencionándolas, para crear salas cunas y Asilos de párvulos.—Se favorecerán las tutelas, las adopciones, los Asilos y las colonias agrícolas.

**Legislación:** En los casos en que la ley de Ejuiuciamiento criminal prescribe la declaración previa del discernimiento de los niños mayores de ueneve y menores de quince, deberán informar dos médicos y dos maestros de escuela.—A todo niño procesado que carezca de padre ó de tutor, debe nombrársele curador *ad litem*.—Se acepta el proyecto del Sr. Lastres, sobre penitenciarias de jóvenes con algunas modificaciones.

**Higiene:** Las instituciones para la infan-

cia, los Asilos marítimos, las Escuelas especiales y los Asilos, deberán establecerse en regiones montañosas.—Las Inclusas deberán estar situadas en los extrarradios de las poblaciones.—Se hará una propaganda activa en favor de la lactancia materna.—Cuando el niño sea entregado á una nodriz para lactarlo en su propia casa, se procurará que la nodriz no lacte á la vez otro niño.—Se declara obligatoria la vacunación revacunación.—Se prohiben los trabajos de los niños hasta los trece años.

**Educación:** Enseñanza general obligatoria y gratuita para ambos sexos.—Las escuelas primarias serán Museos provistos cuantos objetos estén al alcance de la inteligencia media de la infancia.—Se formará un programa universal de enseñanza, cargado á las eminentes pedagógicas antropólogos, á fin de obtener un programa para el niño, en vez de buscar niños para programa.—Se aumentará el sueldo a profesores rurales, enviando maestros de mérito.—Los exámenes de segunda enseñanza superior, así como las oposiciones harán por escrito, firmando los vocales los tribunales las calificaciones merecidas.—Se concederá al examinando el derecho de alzada ante un tribunal de superior rango intelectual.—En los programas para las escuelas de niñas se incluirá la de teología.—En las escuelas de Artes y Oficios para los niños y en las Normales, le enseñarán antropología, pedagogía y música. Habrá escuelas especiales en cada región conforme á las necesidades industriales de la misma.

### Inválidos del trabajo.

Las bases del proyecto de ley que pone socorro á los inválidos del trabajo tiene preparado el Sr. Ministro de la Gobernación son las siguientes:

«Trabajador es tanto la persona que presenta un trabajo manual como la que concurre á él y le auxilia inmediatamente. Patrono el que contrata y remunera por su cuenta al trabajador, é invalido, el que trabajando se incapacita para el trabajo.

Los patronos son responsables civiles de los daños que sufren los trabajadores siempre que de parte de aquellos haya sido malicia ó imprudencia temeraria serán responsables en los casos de fuerza mayor ó que no puedan preverse.

Los patronos responderán subsidiariamente de los daños causados á los trabajadores por sus directores ó dependientes siempre que los daños sean consecuencia directa de los servicios que les estuvieren recomendados.

En caso de inutilización temporal, se abonará al trabajador el salario correspondiente hasta que sea dado de nuevo el trabajo, facilitándole asistencia médica durante la enfermedad ó sufragando gastos de la cura.

Si la inutilización es absoluta, ade más los gastos de la enfermedad abonará el patrono de 600 á 1.000 jornales.

Si la inutilización es parcial, además de los gastos de la enfermedad abonará el patrono de 300 á 500 jornales.

Caso de fallecimiento, por efecto de los daños recibidos, además de los gastos de enfermedad y entierro, abonará el patrono, en el caso de que deje aquel mujer ó hijos, de 600 á 1.000 jornales.

Si el obrero deja solamente padres de más de sesenta años, la indemnización será de 300 á 500 jornales.

El Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos se considerarán como patronos para los casos de inutilización de sus operarios.

El Estado dará siempre el máximo de la indemnización.»

Un periódico hace notar que las precedentes bases son las mismas que aprobó la comisión de reformas sociales.

### Audiencia de Cádiz.

#### PROCESO ZABALZA.

En la sala primera celebróse el dia 8 el juicio oral de una causa instruida contra D. Francisco Peña y Otero, por la publicación en *El Manifesto* de dos artículos titulados *Consulta y Guirnalda que si oliera*, y que se referían al ex-gobernador civil de aquella provincia D. Gregorio Zabalza.

Empezó acto preguntando el Sr. Presidente al procesado, si se declaraba autor de los delitos de injuria y calumnia contenidos en los artículos antes citados, contestando negativamente el Sr. Peña.

Su leyeron las conclusiones fiscales, en que se solicita dos meses y un día de arresto mayor para el autor de los artículos.

La defensa, encabezada al Sr. Jiménez Mena, sostiene la absolución libre.

Leyeronse ambos editoriales; en el primero se consultaba a la prensa sobre lo que convenía hacer con un gobernador que faltaba a los deberes de su cargo, cometiendo una porción de inmoralidades; y en el titulado *Guirnalda que si olera*, se copiaba y comentaban varios sueltos de otros periódicos de Madrid y provincias sobre la consulta, que aludían al Sr. Zabalza.

Seguidamente el teniente fiscal, Sr. Estrada, interrogó al procesado.

Se declara V. autor del artículo *Consulta*, publicado en 30 de Junio último?

—Así lo declaré terminantemente en el sumario.

—Al pintar el tipo de un gobernador, aludía al que desempeñaba ese cargo en la provincia, Sr. Zabalza?

—Sí señor.

el otro artículo intervino y escribió como de redacción?

—Sí señor. —Y se le dieron varios documentos de la pruebas, entre ellos una comunicación delegado especial Sr. Paliza, pidiendo números de *El Manifesto* que se dan del asunto objeto de esta causa.

—O uso de la palabra la representación fiscal, que considera falsas las imputaciones dirigidas al gobernador, puesto que el procesado no prueba la verdad de esos asertos, que constituyen los delitos de injuria y calumnia á la autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Por estas razones sostiene sus conclusiones en las que pide el grado mínimo de la pena.

El abogado defensor Sr. Jiménez Mena, empieza su informe manifestando que por indicación del Sr. Peña y Otero, debía ocupar aquel puesto un digno e ilustrado juríscrito de Sevilla, pero que motivos de derecho le habían imposibilitado de acudir al juicio oral.

Por el turno le correspondió defender al procesado, del cual no ha recibido instrucciones, debido tal vez á su deseo de carecer de defensa por parte de letrado.

A juicio del que habla, halla error en la calificación fiscal.

—Sugamos, dice, que un periódico escribe un delito particular, y del que debe instruir sumario de oficio el poder judicial fin de averiguar la certeza de los hechos denunciados.

De esas averiguaciones resulta que son falsas, y en este caso, la acción judicial se lleva contra el autor de la denuncia por injuria ó por calumnia, sin necesidad de querella por la parte ofendida.

*El Manifesto* relaciona delitos, lo legal, o justo hubiera sido instruir sumario para el esclarecimiento de los hechos.

Aquí, en este caso se ha hecho todo lo contrario.

Lo cierto es que la autoridad gubernativa castigó en lo que está en sus atribuciones al gobernador separándole de su cargo, en tanto que los tribunales de justicia cierran los ojos sobre los delitos denunciados.

Por todo esto, termina pidiendo la absolución de su defendido y que se declaren de oficio las costas.

—El Sr. Peña y Otero, dice que su situación en el caso presente es anómala e irregular.

En la provincia de Cádiz y en toda la nación hay conciencia exacta de la veracidad de lo publicado por *El Manifesto*, a más de las pruebas que posee para demostrar lo escrito.

Los hechos están juzgados por el mismo Gobierno, que arrojó de su puesto al gobernador, al secretario, a un inspector de policía y a un empleado que llevaba determinados negociados:

«Yo me entrego —concluye el procesado— al tribunal, franca y lealmente: si me condena, tendré el triunfo del mártir, y si me absuelve, la gloria del vencedor.»

El Presidente Sr. Santa Olalla, declaró concluso el juicio para sentencia.

Durante el acto, el Sr. Peña y Otero permaneció de pie, para no sentarse en el banquillo.

#### Carta de Madrid.

10 de Enero de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

No volveré á ocuparme hoy de la reunión

de los posibilistas, puesto que diciendo que los señores Almagro y Abarzuza intervinieron en la discusión del Jurado en la alta Cámara, y que al acto de ayer no asistió el Sr. Celleruelo, quien será desautorizado por el Sr. Castelar en el curso del debate político del Congreso, habré dicho todo lo referente á este asunto, pues que se confirmaron cuantos rumores consiguieron en mis cuartillas de ayer.

Tampoco me extenderé mucho en lo relativo á la combinación militar, no ya sólo porque no ha adelantado un solo paso, sino por que la única variante que hay en este asunto es la indicación del general Gólfín para la capitán general de Puerto Rico. Algunos que pasan por bien enterados de la historia íntima de la renuncia de general Polavieja para este puesto, dicen que si después de aceptado hizo renuncia de él, fue por indicaciones de una augusta dama que durante mucho tiempo residía en Sevilla, donde dicho general mandaba y para cuyo punto se cree tiene pedida su residencia de cuartel.

Y dijisteas estas palabras acerca de los indicados asuntos, voy á decir á V. algo relativamente al aspecto que hoy presenta la vida política a consecuencia del debate sostenido ayer en el Congreso.

Cuantos examinaron el discurso del Sr. Cánovas, y dicho se está que de ese número hay que descartar á la mayoría de los conservadores, opinan unánimemente que el ex-presidente del Consejo, se vió fatalmente arrastrado a defender de nuevo su proposición de cereales por la fuerza de los sucesos, defensa que se convirtió en la del partido, pues todo el mundo vió en su intervención una respuesta al último discurso del Sr. Sagasta, refundiendo el debate político del Senado. Parecía al oírse como que estaba abrumado por los cargos que formuló el jefe del gabinete contra el partido conservador, y rechazó la nota de obstrucciónismo con que se le suponía, recordando su actividad en el proyecto sobre lo contencioso, dedicando solo algunos renglones finales para ocuparse de la suerte de la agricultura.

Conocidas las ideas del ministro de Hacienda que le contestó, no me ocuparé de ello. Y solo diré que el Sr. Sagasta reclamó levemente para el gobierno la iniciativa de presentar los proyectos que sirvan de solución á la crisis agraria, señalando como momento y lugar oportuno, aquél en que terminaría la discusión política en el Congreso.

No entrare en detalles acerca de la soledad en que votaron los conservadores, después de aclarar oportunamente su situación las demás oposiciones, ni de los que como el Sr. Muñoz republicano y los Sres. Burhell y Ossorio, ministeriales, que votaron á sueldo, porque sería repetir lo que tantas veces se ha dicho relativamente á D. Diego García y demás senadores que disienten del gobierno en este punto.

A última hora de la tarde ha comenzado en la alta Cámara la discusión del Jurado, pues toda la tarde se ha invertido en discutir la proposición incidental del marqués de Trives, pidiendo se prefiera de toda discusión la de las cuestiones agrícolas.

Han terciado en este debate los señores marqués de Menas, Silvela y Sagasta, el último de los cuales ha estado en extremo agresivo, dando lugar á los continuados rumores de la minoría conservadora, que no permite bajo ningún concepto se la tilde de obstrucciónista. En el curso del debate se han revelado los incidentes ocurridos para la aprobación de la ley de lo contencioso.

Autes de entrarse en la orden del día se han anunciado tres interpelaciones al ministro de Marina acerca de la construcción de la escuadra y la participación que ha de tener la industria nacional por los Sres. Beranger, Pezuela y Antequera. La proposición del marqués de Trives fué desechara por 38 votos contra 49.

En el Congreso nada de particular, pero á las preguntas casi todas de escaso interés ha seguido la larga operación del sorteo de secciones, comenzando ésta continuo la discusión política con la cumbre de Bernabé Dávila.

Suyo afirma.

#### POLITIQUILLA.

A la recepción de Palacio no fue el general López Domínguez.

Lo que chocó bastante. En cambio fué el general Palacio; lo que chocó más todavía.

Y *La Epoca*, que sin duda asistió con el ánimo dispuesto á las emociones fuertes, relata lo que sigue:

«El presidente del Consejo de ministros, de gran uniforme, atravesó la sala del regio alcázar de extremo á extremo, y fue á alargar su mano al teniente general D. Romualdo Palacio. Los que conocían quanto había ocurrido en la última conferencia que celebraron ambos personajes, y saben qué cosas oyó del ex gobernador de Puerto Rico su antiguo amigo el Sr. Sagasta, contemplaron el cuadro con extrañeza. ¿Qué va á pasar? debieron preguntarse. Al fin se acortaron las distancias, y el subordinado, el teniente general, recogió la mano del jefe del Gobierno.

Pero estámos en el Olimpo ó en la Puerta de Toledo?

¿Qué había de pasar?

«Las gasta de otra clase la palerísima *Epoca*. Suelo hacerse otra cosa en el Palacio de la plaza de Oriente?

Porque parece que *La Epoca*, como dice un periódico, echó de menos las bofetadas.

Parece que el viaje de Martos a Valencia, acompañando á su señora, enferma, es una huida política, precursora de la gresca que han de armar los demócratas (?) de la mayoría en la esperanza de ser poderosos.

Entonces no es la señora de Martos la enferma, sino el señor de Sagasta.

Y por eso quieren enviarlo á tomar aires.

Otra deserción.

Dice *La Correspondencia de España*:

«El Sr. Celleruelo no asistirá á la reunión que se celebrará en casa del Sr. Castelar. Esta, pues, confirmada nuestra noticias sobre la ruptura de sus relaciones políticas con el Sr. Castelar.»

De cómo no da juego el encender una vela á San Miguel y otra al diablo.

Ya ve el Sr. Castelar cómo desertan sus amigos yendo unos hacia atrás y otros hacia adelante, y pronto se quedará solo.

Es decir, solo yo, pues no le abandonará su Ramón, y entonces, parodiando á Alfonso X, dirá: *no co do*.

También del mismo colega:

«Es cierto que ha presentado la dimisión de su cargo el general Polavieja declarando que si en un principio aceptó la capitán general de Puerto Rico fué porque creía grave la situación de la isla; pero que no existiendo aquella gravedad, el estado de su salud le aconsejaba no aceptar aquel puesto.»

Así se escribe la historia...

Pero si el estado de salud no permite al general Polavieja aceptar aquel puesto ¿por qué no vuelve á la capitán general de Andalucía, donde hace pocos días estaba bien para desempeñarla?

Vamos, otro general que pierde la fision.

Parece que Martínez Campos va á sustituir en el mando de las islas Filipinas al general Terrero.

Como es lógico, el general Terrero vendrá á la capitán general de Castilla la Nueva.

Con lo cual, el mejor dia aparece muerta de hambre la guarnición de Alcalá.

Como cualquier guarnición carolina de aquellos mares.

O nos plantan la bandera alemana en los Carabancheles.

También Castelar se excusa de entrar en trato con los republicanos que andan buscando una fórmula de avenencia.

Bien hecho.

¿Qué diría Sagasta?

Una alta dama ha recomendado que se dejé en la capitán general de Sevilla al general Polavieja.

Pero vamos á ver. Hace falta el general en Puerto Rico para servir los intereses de España ó en Sevilla para complacer á una dama?

Somos galantes, pero nos parece que el servicio nacional es algo más alto que las mas altas damas.

#### PROVINCIAS.

El sábado por la noche ocurrió en Zaragoza un suceso extraño. A dos vigilantes que se hallaban en la calle de Alfonso, se presentó un hombre, entregándoles una petaca y una llave y diciendo ó inspirando sospechas de que iba á suceder. Julian Forne, que así se llamaba el desdichado, echó á correr inmediatamente, y los guardias tras él. Llegó un instante en que ya le alcanzaban; pero el fugitivo les amenazó con una pistola de dos cañones, y aprovechando la breve tregua que esto le dio, se pegó un tiro en la cabeza, cayendo muerto en el acto.

Tenía Forne cincuenta años de edad, era viudo, y dejó una hija en Zaragoza y un hijo en

Madrid, atribuyéndose el suicidio á llevar dos meses en la miseria, desde que por falta de trabajo fué despedido de una relojería, donde sirvió honradamente ocho ó diez años.

El sábado de madrugada, al terminar un baile en el teatro de Salamanca, sufrió un disparo á quemarropa el joven D. Casimiro Mirat, penetrando el proyectil por cerca de un ojo y quedando en el cráneo. Del agresor sol, se conocen algunas señas personales que suministró el herido, insuficientes para la averiguación deseada. Por enfermedad del juez de instrucción y ausencia del juez municipal, tuvo que intruir las diligencias el juez municipal suplente.

En un fielato de Málaga ha ocurrido un suceso lamentable, pues al reconocer los capachos de una caballería, uno de los empleados metió el pincho, hiriendo á un niño pequeño que iba dentro.

Trece buques entraron de arrabida el martes ultimo en el Ferrol á causa del temporal, casi todos ellos con averías de más ó menos importancia, y cuatro desmantelados.

A la Coruña también arribaron varios con desperfectos de consideración.

En Cenes, pueblecito de la ribera del Genil (Granada), ha aparecido una iluminada que trae e mbaucados á los ignorantes de aquellos contornos, con sus milagros y apariciones.

Isabel Campos—que así se llama la iluminada—vive en un cortijo, donde suele alojada por caridad, y allí tiene su oratorio adornado con papeles de colores, trapos y otros ridiculos.

El principal objeto del culto es una silla vieja de anejas, don se dice hizo sentar á la Virgen junto al hogar, la primera vez que se le apreció.

Al i acude por las noches lo más estupido de la sociedad de Cenes y otros pueblos vecinos, rezan y cantan al son de la guitarra coplas llenas de barbaridades que la iluminada ibuye á la Virgen y á fuerza de oraciones pretenden ablandar un cerro preñado de tesoros, según afirma la nueva sacerdotisa.

Se dice también que con esto la iluminada recoge los cuartos á sus creyentes en cuyo caso bien se adivina el *intriguitis* de la farsa

#### TELEGRAMAS.

##### Francia.

Paris 9.—Los periódicos publican los discursos cambiados entre el Papa y el embajador de Francia al entregar este las cartas de felicitación del presidente de la República.

El discurso del embajador dice entre otras cosas, que Su Santidad conoce á Francia y sabe cuán adicta es á la Santa Sede y que esta adhesión es una tradición varias veces secular,

Añade que el presidente de la República francesa presencia en alto grado las grandes cualidades y las insignes virtudes del Papa y que espera que las buenas relaciones confirmarán entre Francia y la Santa Sede bajo la base del Concordato.

Los relatos franceses permanecerán en Roma hasta la semana próxima.

Las ofrendas en metálico hechas por los peregrinos franceses, exceden de millón y medio de francos.

##### Italia.

Paris 6.—Según un telegrama de Turín, la Academia Real de Ciencias de aquella ciudad ha conferido un premio de 12 000 francos á Mr. Pasteur.

##### Alemania.

Hamburgo 10.—Los principales casas de comercio de esta plaza han constituido bajo la presidencia del consul general de España, una Junta encargada de facilitar al comercio y á la industria hamburgeses, su participación en la Exposición Universal de Barcelona.

Según parece, muchos industriales alemanes se proponen concursar á ella.

##### Turquía.

Viena 9.—Un despacho de Constantinopla dice que la Puerta se ha oido detenidamente en la cuestión relativa al convenio sobre el Canal de Suez, acordando adherirse al mismo, siempre que las potencias acepten dos enmiendas.

En la una se pide que el presidente de la Comisión internacional que

en la Real Orden autorizando a D. Gabriel Faura y sus consocios para desviar dos mil litros de agua por segundo del río Manzanares, con destino a usos industriales, por medio de una presa, en término de Colmenar Viejo.

### MURMURACIONES DEL TIEMPO.

En un silencioso día de la invernal estación, allá en etérea región sobre una nube sombría que iba cruzando ligeramente el azul del firmamento, la lluvia, el frío y el viento hablaron de esta manera.

EL VIENTO. ¡Hummm!!!

EL FRÍO. Adiós, viento.

LA LLUVIA. Dó va con ese veloz correr?

EL VIENTO. A demostrar mi poder allí donde el hombre está, a hacer que por todos sea mi recio soplo temido,

cuento con sordo ruido entre por la chimenea, y apague al punto la luz que mortecina luciera;

y deje a la cocina envuelta en deuso capuz.

EL FRÍO. Viernes, frío?

Amigo mío, presta a tus palabras asiento;

vamos, pues, que con el viento va muchas veces el frío. Y es cosa muy soberana ver en destemplado día, cómo buve a la pulmonía esa infeliz raza humana,

que cual medida acertada busca de diverso modo, cuello, capa y sobretodo que no le sirven de nada.

EL VIENTO. Tu fuerza allí se revela.

EL FRÍO. Nosotros somos, infiero, prologuistas del brasero, que nos prefacios de la candelilla;

y nos maldice el galán por no dejarle en la reja; y nos lanzan dura queja el cesante y el truhán que duermen en soportales;

y gallegos y tenderos, y serenos, y cocheros, y guardias municipales, con costipado cruento, y la nariz que destila cien cou charla intranquila:

Maldito el frío y el viento.— LA LLUVIA. También voy yo.

EL FRÍO. Voto á brios!

Al cabo te las de atrever?

LA LLUVIA. No está bien siendo mujer marchar sola con los dos...

EL FRÍO. Es que sabremos guardarte.

LA LLUVIA. No es preciso, señor mío, que una mujer, con el frío

va segura a cualquier parte.

Vereis, pues, en estos días, por mi culpa, mil antojos.

Fijad siempre vuestros ojos en los Rípera y Tranyas de donde chicas sencillas bajan, abre el paraguas, alzan algo las enaguas, enseñan las pantorrillas, y así se libran del lodo y engañan á algún amigo.

Lo dicho, vendré contigo porque habeis de verlo todo.

Convenido.

EL VIENTO. Nuestra lid empieza.

LA LLUVIA. Empieza la guerra.

EL FRÍO. Lancémonos.

LA LLUVIA. ¡A la tierra!

EL VIENTO. ¡A dónde!

LA LLUVIA. Pues, á Madrid.

Y ocurre á diario, y no mienten en la capital de España lo que allá en region extraña dicen lluvia, frío y viento.

ALFREDO CAZABÁN Y LAGUNA.

### GACETILLAS.

No han sido los que menos han ayudado á la confección y á los trabajos del censo los alcaldes de barrio, los cuales, como conocedores de sus respectivos distritos, han procurado que las cifras consignadas en los padrones sean la expresión de la verdad, escribiendo y llenando ellos mismos muchas hojas repartidas en cal es cuyos moradores, por regla general, carecen de toda instrucción.

Como somos esclavos de la verdad debemos decir que nos han sorprendido algunas noticias que nos han dado de escenas ocurridas impropias de la cultura y de la buena educación precisamente en casas y calles donde habitán lo que se llama personas decentes.

Generalmente algunas señoras al hacerles atentadas observaciones sobre los errores cometidos al llenar las casillas del padron han contestado con un rosario de groserías á los alcaldes y municipales que lo iban á recoger.

Aconsejamos que para el censo siguiente se añada una casilla en las hojas expresiva de la educación que tienen los vecinos.

Honor al genio.—Entre las composiciones poéticas que cubrieron el carro fúnebre de D. Manuel Fernández y González figuran una de D. Angel María Segovia y el siguiente soneto del Sr. Conde de Reparaz:

### A MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Renegó de los hombres con descoco, creyendo que, mezquinas las pasiones, juzgaban importante á sus acciones, juzgándolas no más lujas de un loco.

En su imaginación, ardiente foco que llena nuestra edad de creaciones, soñaron, sin dormir, sus ambiciones, mientras la realidad le dió muy poco.

En cama pobre, en casa reducida, más que su enfermedad le oprime el pecho la soledad del mundo que le olvida.

Se le hora, al fin, en el moribundo lecho ¡ay! Quién le diera un soplo de vida para verle morir, ya satisfecho.

JUAN JOSÉ HERRANZ.

También D. J. J. Jiménez Delgado, ha dedicado á la memoria del insigne novelista el siguiente soneto:

«Igual profano el mundo lo que quiera, en este tiempo de egoísmo y dula, del genio que con Dios al hombre anida y que, honrando al Creador, sufre y espera.

Diga esta sociedad, maldita fiera, qual Saturno cruel, torpe y saudosa, que es el poeta en la tormenta ruina arista que se pierde en su carrera, i liga lo que de placet, tu ya has muerto.

Desengaños, con alma dolorida, Desengaños, con alma dolorida, Desengaños, con alma dolorida,

Si en él has visto la verdad querida, compadece en tu gloria, ya despierto, á los que aquí luchamos con la vida.

Si aquí hubiera espíritu de asociación debiera imitarse el ejemplo que nos han dado los tolosanos y bilbaínos que han creado una sociedad cooperativa para la venta de carne, librándose de la explotación que sobre el vecindario ejercen tratantes de ganado y carniceros en sistema sistemático.

Los socios han reunido un capital de 2.000 duros y se proponen vender la carne sin beneficio alguno, arreglando los precios de manera que baste á cubrir el coste de la res, de rechos de consumo y matadero y jornal del tabajero o contador que la expenda.

Registramos el hecho para que se vea la iniciativa que se desarrolle en otras ciudades, cansadas ya de suceder á las exigencias de los monopolizadores de determinados artículos de subsistencias, que sostienen una carestía ficticia, pero que redundan en provecho de sus bolsillos. Por lo demás, somos tan escépticos, que no esperamos que aquí surja ningún filántropo que desinteresadamente plante esa novedad.

Los aumentamientos de esta provincia deberán remitir á la Diputación los balances de ingresos y pagos efectuados hasta el 30 de Noviembre último.

Adelante.—El celoso alcalde de barrio don Francisco de Castro, estuvo ayer ejerciendo sus funciones en la calle de la Crónica, retirándose con la promesa hecha de que en el mismo día serían retirados los escombros.

El mismo estuvo ayer conferenciando con el representante de una de las fincas allí encuadradas, aconsejando el revoque de la fachada, que tanto interesa al dueño de la finca como al ornato.

Pésame.—Le damos el más cumplido pesame á nuestro apreciable amigo D. Juan José Clemente que ha tenido la desgracia de perder un hijo de ocho años, que era el encanto de su familia, y le acompañamos en el sentimiento que embarga su alma en estos tristes momentos.

Los ecchés de punto y los particulares al llegar á la esquina de la calle de Moratín y la plaza de San Sebastián toman la calle de la izquierda la que sale á la de Granada para levitarse caer en el barranco que formaron las aguas en aquél sitio durante el temporal de lluvias de fines de Diciembre.

La Comisión está sorda Y no me quiere atender Y yo estoy dese que dale, Tijeretas han de ser.

Se halla molestado por una afección á la vista nuestro estimado amigo el diputado por Purchena D. Antonio Martín Toro, y ésta es la causa de no haber marchado ya á Madrid. Deseamos su pronto restablecimiento.

El Agente en Almería de la Exposición Universal de Barcelona es D. Vicente Gay y Hermano.

Sres. Scott y Hawne.—Ferrol, 20 noviembre 1883.

Muy Sres míos: Tengo el gusto de manifestar á Vds. que en las diversas ocasiones en que he empleado su Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y soda, he quedado complacido por el buen éxito obtenido.

Dr. Francisco Bellas Uria Málaga del Hospital de Caridad.

Hotel de Tortosa.—Pinto del dia.

Lengua en salsa.

### Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvagnardia de la Sociedad.—Cuauquier que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holl, y así confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algunos tanto mejores. Para la remoción de las úceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las affectiones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada botella del medicamento. En toda dotencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las

pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

### ARBITRIOS MUNICIPALES.

#### Recaudación de hoy.

PIAS. CTS.

Fielato Central. 0'00

Id. del Puerto. 30'05

Id. de Granada. 65'64

Id. de la Vega. 8'73

Id. del Sol. 6'60

Id. del Mar. 3'75

Total. 144'77

Almería 11 de Enero de 1888.—El Alcalde, Juan Liroles.

### SECCION MARITIMA.

#### NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 12.

##### Entrados.

De Castell Ferro, laud joven Clotilde.

De Motril, místico goleta San Jaime.

De Cartagena, vapor San Fernando.

De Garrucha, laud Pepita.

De Culleras, balandra Dolores Boado.

De Orán, vapor Balumir.

Despachados.

Para Denia, laud Isabelita.

Para Málaga, vapor San Fernando.

Para Valencia laud María de los Angeles.

Para Cartagena, paillbot Torcuato.

Para Garrucha, laud Paquito.

Para Vinaroz, laud Rey Pacifico.

Para Cartagena, id. Joven Vicente.

CIRCULO ESPAÑOL.

REGALOS A ESCOJER.

A todos los que tengan establecimientos de Coloniales, se le hace en casa de

### Especialidad

en dulces de Hierba regalo; los ricos pimientos de la Rioja; fina de tomate; sardinas en tomate y aceite; bonito en escabeche; manteca superior; queso crema de la crema, bofa, nata y Grayer; vinos y licores; bizcochos de Mallorca; letejas blancas; garbanzas de Alfarnate, y Valdepeñas á 3 reales botella.

### TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUENO.

#### Marquesa. 2.

### PETRÓLEO DE LA RENOMBRADA MARCA EL LEÓN

#### LUZ BRILLANTE.

Petróleo extra-refinado superior, sin olor y sin peligro, tan inofensivo como el aceite vegetal, que con cualquier aparato produce luz sumamente clara.

Depositario en Almería:

Andrés Ruiz Carrillo, calle de San Francisco número 3.

### Restaurant Tortosa.

taurant, montado á la altura de las capitales de España, encontrará el público estas Pascuas los siguientes articulos:

Dulces y almibares de las comendadoras Santiago, de Granada y de la acreditada de D. Enrique Cano.

Mazapanes legítimos de Toledo y otraidad de artículos á precios de fábrica.

Gran surtido en pastelería y repostería y licores y cuanto puedan desear las personas de mayor gusto.

Tambien tiene los acreditados vinos del secano de Jerez D. Pedro Sim.

### GINESA LOPEZ E HIJO.

Basta presentarse y lo obtendrá.

### A LOS MINEROS.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en Bentarique, para dinar

tas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas de

cordes impermeables y luces de

clases.

No confundir estas dinamitas con otras q

se anuncian y pedir pruebas para hacer competencias, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de ex. bien, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

### Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca» de Santander.

Casa de los Sres. Sánchez Coca y Compañía, calle de Granada.

### «La Cruz Blanca».

#### PRECIOS DEL DEPÓSITO.

# DIARIO DE AVISOS.

Juan Giménez, dueño del

dépósito de plantas que hace 21 años viene surtiendo á los aficionados, hoy ofrece un gran surtido tanto en frutales como en plantas de recreo de las que á fuerza de experiencia graniza su éxito y son las siguientes:

Naranjos, imperiales, precoces, del África y temporeros, mandarines de embarque; limoneros de todo el año de embarque fino y dulce á 2 pesetas uno.

Frutales de cuarto metro alto y profundos para este país; tengo la colección completa, desde el aburcoquero hasta el nogal, á 2 pesetas uno.

Perales de espaldera y piramidal y frutales de las mismas clases una peseta uno.

S de paseo; plátanos orientales una céntimos; acacias para sol planta para calle 3 pesetas; eucaliptos; arces; cipreses llorones á una peseta 75 céntimos.

Planta recreo magnolias grandiflora tres criadas ya a 25 pesetas; id. más chichas; camelias con 10 y 12 capullos que salen 6 pesetas; azaleas indias con capullos, esta planta es una de las más adorno que existen de toda la florira 5 pesetas; gardenias con capullos etas; rododendron con capullos 5 pesetas; redaderas desconocidas hasta hoy 3 pe; coníferas ó resinosas tengo 100 clases un metro, es la planta de más adorno para el jardín por su porte y por estar siempre verde, entre ellas tengo doce claves de cedros el del lívano el rojo, de Canarias, del atlántico y deodora de 3 pesetas á 5; fuchsias dobles de varios colores de 2 á 3 pesetas; latuas hortícolas para patios y salones á 15 y 20 pesetas; aspidistra esta planta tiene la condición de vivir sin lu y sin viento en los salones á 4 pesetas; rosas 100 clases de los nuevamente conocidos, entre ellos 50 clases de pie, este último poco usado en este país es el de más adorno porque resulta hecho un arbólito dando lugar á criar otras flores debajo de él, el precio de estos últimos 1 peseta 75 céntimos y los primeros que es una colección propia para maceta por estar integrados á propósito una peseta uno; encubierta la papa esta planta es hermosa por su follaje manchado, se usa mucho para adornar salones 3 pesetas una; liras de colores y peonías arbóreas llenas de capullos 1 peseta 25 céntimos; guallabos y chirimolos frutos americanos 1 peseta 75 céntimos.

Para que sea la planta que el marchante de visitante mi humilde depósito, que le dé lo que querá su gusto y precios equitativos como nunca.

## Buenos consejos.

¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicado?

Pues para conseguirla, basta poner una cucharada de azúcar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legísima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desaparecerá por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de zahar, legísima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufris física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida en liquido, encontrarás un alivio inmediato, reabriendo su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 250 y 50 pesetas botella. Segunda, 150 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

## Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL.

de D. Miguel González Canet.

Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

S. reciben encargos casa de su propietario Almería calle de Gerona.

## SALICLATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ

Último remedio de la Medicina moderna y el de más resultado por sus propiedades seguras antieméticas y antidiarréicas, comprobadas en la clínica en infinitud de casos con maravillosas ventajas a los otros medios empleados hasta el día.

1º En todas las afecciones gástricas, intestinales ó gastro-intestinales, con hipersecretión de jugos, catarro gástrico, gastro-intestinal, enteritis, catarro del intestino grueso, diarrea de los niños en la dentición y destete, enterocolitis diarreica de los viejos etc., etc.

2º En todas las enfermedades infecções febres se acompañan ó no de diarrea y pero más indicados en las primeras—tipo—la fiebre tifoidea.

3º Por su propiedad segura antiemética y antidiarréica se empleó con resultado siempre, en el cólera y en general suspende los vómitos incoercibles que no dependan de obstáculo mecánico. Caja 350 pesetas.

## POLVO DE CARNE

PREPARADO POR

VIVAS PEREZ.

La alimentación de los enfermos ha preocupado, en todos tiempos á los clínicos. En la mayor parte de las enfermedades agudas y en todas las enfermedades crónicas, la indicación de nutrir á los pacientes se hace frívola.

Es preciso alimentar, pero con condiciones particulares de tolerancia estomacal é intestinal y además de un modo seguro, rápido eligiendo las sustancias mas asimilables que dejen muy poco residuo, y en fin, incapaces de producir una irritación gastro-intestinal. De las experiencias e informes más concluyentes hechas por el profesor Picot, del Hospital de San Andrés de Burdeos, resulta:

1º Que es un alimento de primer orden, que sus cualidades alibiles, tónicas, reconstituyentes, perfectamente digeribles y su buena conservación, recomiendan en todos los casos la más seria atención del cuerpo médico.

Que en los casos de dispepsia ocasionada por la gastritis simple, gastritis crónica ulcerosa, por la úlcera redonda del estómago; en los convalecientes de enfermedades agudas, en los anémicos, en las cloroticas, en los caquéticos de todo género tuberculosos, cancerosos, escrofulosos; en las personas atacadas de diarrea crónica, el Polvo de carne ha dado los mejores resultados y se hace preciso para la salvación de los enfermos.

Precio grande 9 pesetas.

II. id. pequeño 3 id.

## LICOR TONICO REGENERADOR DE VIVAS PEREZ.

De excelentes resultados, en la inapetencia, debilidad general, convalecencias, y especialmente de la infancia y esteridad.

Precio 3 pesetas botella.

Estas acreditadas especialidades se hallan de venta en la Farmacia y Laboratorio del autor Sois 1 y Real 33 Almería (Botica de Santo Domingo) desde donde se hacen remesas por correo á los puntos donde no haya depositos. Deposito al por mayor: En Madrid, D. Melchor García. En Barcelona: Sres. Hnos. de José Vidal y Riba. En esta Provincia: En Cuevas Farmacia de D. Andrés Piquera, Berja de D. Pedro Gómez Roig, Dalias de D. Gabriel García, Finana de D. Bernardino Alcocer, Vera de D. Julian Allas, Adra de D. Arturo Utrera, Tabernas de D. Juan García Antolínez, Sorbas en la de D. Francisco Gómez y en Alhabia D. Francisco Sanchez Sanchez.



## RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

Única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin causar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza disipando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores frios) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Como garantía de legitimidad, lleva siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

ADMINISTRACION CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.

Depósito en Almería: Droguería de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

## POODORIS DUDONGUE HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y resisten al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y antiséptica sana las heridas antigüas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la laringe, la escrofularia, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los aflijidos de toser, constipados bronquíticos, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestión, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Unguento y tratando con él las partes afectadas. Dicho unguento posee propiedades assimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circula con el fluido venoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de ámpulas instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central

Ox 533 rd Street, Londres, Almería, Gomez Talaveri.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.  
Almería, Tiendas 2 y en Jaén, Maestra 11

Acabamos de recibir un buen surtido de aparatos eléctricos los que seguimos vendiendo a precios no conocidos en esta capital. Timbres de 12, 14 á 20 pesetas. Hilo conductor superior el kilo. Botones de llamada. Elementos de pila, uno. . . . .

» » » . . . . 4

A Isidores el 100. . . . . 4

Cuadros indicadores de 4 números de 50 á . . . . . 35

Id. » 8 » 90

Id. » 9 » 100

Una cajita conteniendo un timbre, pila, hilo, sal amoniaco y llavador. . . . . 25

Aviso á los señores dibujantes.—Hemos recibido el mejor papel-tela que se ha conocido hasta el día, de varios tamaños y á precios muy equitativos, id. en papel cuadrulado, id. papel Marion, tinta china, pastillas de colores, chicles, reglas, tiras lineas, estuches de matemáticas de todos precios, brómetros para medir alturas garantizados de buena calidad, termómetros clínicos garantizados de 8, 9, 10 y 11 uno.

Se hacen las composiciones de óptica.

Estrade-Berdot Frères.

## EMULSION SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Poses todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos—N. YORK

VINOS Y COLONIALES.

Martinez y Compañía.

Esquina á las calles de Hileros y Tinero.

ALMERIA.

Único depósito de harinas de trigo recién de la renombrada fábrica de D. Fernández Moreno, de Antequera, 1.º hilo encarnado 17 1/8 arroba, 2.º id. blanca 16 reales id., venta a precios de fábrica; deposito exclusivo de vinos puros legítimos de Gatuna de las bodegas de D. Francisco Jover, se sirven pedidos á domicilio, al precio de 2 reales botella, se recogerán los cascos ó se cobrará 1 real por cada uno, los pedidos serán servidos inmediatamente.

## LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS

GONORRÉAS

FLUJOS BLANCOS

DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las

PILDORAS

e Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER  
Existe sobre cada pildora, cada caja, cada etiqueta, la firma Kava Fournier  
PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería, J. Gómez Lastra. Pedidos importantes á C. A. Saavedra rue Blanche, 38, París.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el Barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de medir porque en este taller está la oficina